



UAIP/OFI /408/27/07/2017  
ASUNTO: RESPUESTA A LOS ACUERDOS

UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
HUEYAPAN DE OCAMPO, VERACRUZ

**PLENO IVAI  
INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACION Y  
PROTECCION DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE VERACRUZ  
P R E S E N T E:**

A través de la presente reciban cordiales saludos de esta Unidad de Transparencia, a la vez envió a este pleno, copias certificadas de la sesión de cabildo en las se aprueba el Comité de Transparencia, de este ente público denominado Ayuntamiento Hueyapan de Ocampo, Veracruz.

De esta forma dar cumplimiento a lo establecido en los acuerdos ODG/SE-27/08/03/2017 Y ODG/SE-53/02/05/2017 enviados a esta Unidad de Transparencia y en lo sucesivo seguir cumpliendo con lo establecido en la ley 875 para el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Sin más por el momento me despido, reiterando el compromiso que este ente público tiene con la rendición de cuentas.



**ATENTAMENTE  
HUEYAPAN DE OCAMPO, VER. A 27 DE JULIO 2017**

  
**LIC. GABRIEL COBIX CASTELLANO  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**



C.c.p. Presidencia  
C.c.p. Contraloría



UNIDOS EN MOVIMIENTO  
HACIA EL PROGRESO

## H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL HUEYAPAN DE OCAMPO, VER. 2014-2017

### DECIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

EN LA CABECERA MUNICIPAL DE HUEYAPAN DE OCAMPO, VERACRUZ SIENDO LAS TRECE HORAS DEL DÍA DIECIOCHO DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE SE ENCUENTRAN REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDOS UBICADA EN LOS ALTOS DEL PALACIO MUNICIPAL, SITA EN LA CALLE MELCHOR OCAMPO SIN NÚMERO DE ESTA CABECERA MUNICIPAL, POR CONVOCATORIA REALIZADA POR EL CIUDADANO ING. LORENZO VELÁSQUEZ REYES, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 27, FRACCIONES I Y II, 28, 29, 30, 32, 36, FRACCIÓN XL, 38, FRACCIÓN I Y 70, FRACCIÓN I Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y CON LA PRESENCIA DE LOS CIUDADANOS LIC. FIDEL ÁNGEL FRANZUTTI BACA, SINDICO ÚNICO; JUAN ALFREDO CARBALLO LOUIS, REGIDOR PRIMERO; SERGIO LUIS MOLINA CAZARIN, REGIDOR SEGUNDO; PROFR. ISMAEL RAMÍREZ PALACIOS, REGIDOR TERCERO; JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, REGIDOR CUARTO, PROFR. ALEX ENCARNACIÓN CHANG REYES, REGIDOR QUINTO RESPECTIVAMENTE, ASISTIDOS POR EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, LIC. MARTIN REYES HUERTA, ACTO SEGUIDO EL CIUDADANO SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DECLARA INICIADA LA DECIMA SEXTA SESION ORDINARIA DE CABILDO.

ORDEN DEL DÍA:

**PRIMERO.-** LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO DECLARATORIA DE QUÓRUM LEGAL.

**SEGUNDO.-** LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

**TERCERO.-** PROPUESTA PARA LA APROBACION POR CABILDO PARA LA CREACION E INSTALACION DE MANERA FORMAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE ESTE H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE HUEYAPAN DE OCAMPO, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

**CUARTO.-** PROPUESTA Y APROBACION POR CABILDO PARA LA CREACION DEL SISTEMA DE DATOS PERSONALES DE LOS EXPEDIENTES DE SOLICITUDES DE ACCESO, RECTIFICACION, CANCELACION Y OPOSICION DE DATOS PERSONALES DEL H. AYUNTAMIENTO DE HUEYAPAN DE OCAMPO, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

**QUINTO.-** ASUNTOS GENERALES.

**PRIMERO.-** LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO DECLARATORIA DE QUÓRUM LEGAL. EL C. LIC. MARTÍN REYES HUERTA SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, PASÓ LISTA DE ASISTENCIA Y DA CUENTA AL C. ING. LORENZO VELÁSQUEZ REYES PRESIDENTE MUNICIPAL QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES 7 DE UN TOTAL DE 7 INTEGRANTES DEL CABILDO, POR LO QUE HAY QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 29 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE, POR LO QUE LOS ACUERDOS QUE SE TOMEN SERÁN VÁLIDOS Y OBLIGAN A SU CUMPLIMIENTO.

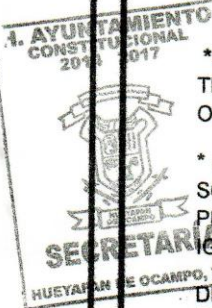


NIDOS EN MOVIMIENTO  
HACIA EL PROGRESO

## H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL HUEYAPAN DE OCAMPO, VER. 2014-2017

**SEGUNDO.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** EL C. LIC. MARTÍN REYES HUERTA, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DIO LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DÍA EN LOS TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA SOMETIÉNDOLO A LA CONSIDERACIÓN DE ESTE CUERPO EDILICIO, MISMO QUE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 28 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE; DE IGUAL FORMA HACE DEL CONOCIMIENTO DEL CUERPO EDILICIO QUE NO EXISTEN ASUNTOS GENERALES.-----

**EN RELACION AL TERCER Y CUARTO PUNTO,** EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL ING. LORENZO VELÁSQUEZ REYES, EN TÉRMINOS DE LO DESCRITO EN LOS ARTÍCULO 28 Y 36 FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE, PRESENTA AL CABILDO LA PROPUESTA PARA APROBAR:



\*LA CREACION E INSTALACION DE MANERA FORMAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE ESTE H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE HUEYAPAN DE OCAMPO, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.-----

\* LA CREACION DEL SISTEMA DE DATOS PERSONALES DE LOS EXPEDIENTES DE SOLICITUDES DE ACCESO, RECTIFICACION, CANCELACION Y OPOSICION DE DATOS PERSONALES DEL H. AYUNTAMIENTO DE HUEYAPAN DE OCAMPO, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.-----

DESPUÉS DE ANALIZAR LO INDICADO POR EL C. ING. LORENZO VELÁSQUEZ REYES, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, EL CABILDO EN PLENO EMITE EL SIGUIENTE ACUERDO:-----

**ACUERDO: SE APRUEBA Y AUTORIZA POR MAYORIA DE VOTOS LA PROPUESTA PARA:**

\*LA CREACION E INSTALACION DE MANERA FORMAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE ESTE H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE HUEYAPAN DE OCAMPO, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE., QUEDANDO INTEGRADO DE LA SIGUIENTE MANERA:-----

LIC. SAMIA GEORGINA NASSAR CASTILLO	JURIDICO MUNICIPAL	PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE ESTE H. AYUNTAMIENTO CONSTL.
MVZ. CARLOS PALACIOS CRUZ	DIRECTOR DE FOMENTO AGROPECUARIO	SUPLENTE DEL PRESIDENTE DEL COMITE DE TRANSPARENCIA DE ESTE H. AYUNTAMIENTO CONSTL.
LIC. JAZMIN POLITO MARTINEZ	PROCURADORA MUNICIPAL DE PROTECCION DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL DIF MPAL.	SECRETARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE ESTE H. AYUNTAMIENTO CONSTL.
ING. ALFREDO GOMEZ CORTEZ	DIRECTOR DE PROTECCION CIVIL	SUPLENTE DE LA SECRETARIA DEL COMITÉ TRANSPARENCIA DE EST H. AYUNTAMIENTO CONSTL.
LIC. GABRIEL CASTELLANO	DIR. DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA	VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE ESTE H. AYUNTAMIENTO CONSTL.
PROFR. CESAR MARTINEZ	DIRECTOR DE EDUCACION MUNICIPAL	SUPLENTE DEL VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE ESTE H. AYUNTAMIENTO CONSTL.



NIDOS EN MOVIMIENTO  
HACIA EL PROGRESO

## H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL HUEYAPAN DE OCAMPO, VER. 2014-2017

DE IGUAL MANERA SE APRUEBA Y AUTORIZA:

\* LA CREACION DEL SISTEMA DE DATOS PERSONALES DE LOS EXPEDIENTES DE SOLICITUDES DE ACCESO, RECTIFICACION, CANCELACION Y OPOSICION DE DATOS PERSONALES DEL H. AYUNTAMIENTO DE HUEYAPAN DE OCAMPO, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.-----

QUINTO.- ASUNTOS GENERALES.- NO SE PRESENTARON ASUNTOS GENERALES. --

EL C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO INFORMA AL C. PRESIDENTE MUNICIPAL QUE SE HAN AGOTADO LOS ASUNTOS ENLISTADOS EN EL ORDEN DEL DÍA.-----

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE, EL DÍA DE SU FECHA, FIRMANDO PARA CONSTANCIA LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, RATIFICÁNDOLA EN SU CONTENIDO Y FIRMA. DOY FE.-----

I. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2014 2017

SECRETARÍA  
HUEYAPAN DE OCAMPO, VER.

POR EL H. CABILDO

EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

ING. LORENZO VELÁSQUEZ REYES

LIC. FIDEL ÁNGEL FRANYUTTI BACA  
SINDICO UNICO

SINDICATURA

C. JUAN ALFREDO CARBALLO LOUIS  
REGIDOR PRIMERO

LIC. SERGIO LUIS MOLINA CAZARÍN  
REGIDOR SEGUNDO

PROFR. ISMAEL RAMÍREZ PALACIOS  
REGIDOR TERCERO

C. JOSE LUIS RODRIGUEZ SANCHEZ  
REGIDOR CUARTO

PROFR. ALEX ENCARNACION CHANG REYES  
REGIDOR QUINTO

LIC. JUAN REYES HUERTA.  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2014 2017  
HUEYAPAN DE OCAMPO, VER.

EL SUSCRITO LIC. MARTÍN REYES HUERTA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE HUEYAPAN DE OCAMPO, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, HACE CONSTAR Y:

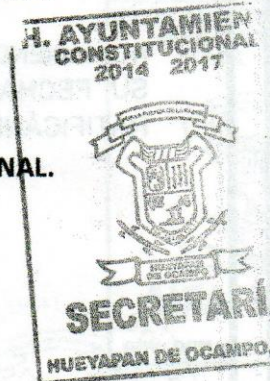
**C E R T I F I C A:**

QUE LAS PRESENTES COPIAS FOTOSTÁTICAS QUE CONSTAN DE TRES HOJAS, SON COPIAS FIELES DE LA **DECIMA SEXTA SESION ORDINARIA DE CABILDO** DE FECHA DIECIOCHO DE JULIO DEL 2017, QUE ESTÁ EN RESGUARDO DE ESTA SECRETARÍA MUNICIPAL A MI CARGO.

**ATENTAMENTE**

**HUEYAPAN DE OCAMPO, VER; A 10 DE AGOSTO DE 2017**

**LIC. MARTÍN REYES HUERTA**  
**SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL.**



**ACUERDO POR EL CUAL SE DETERMINA EL SISTEMA DE DATOS PERSONALES DE  
LOS EXPEDIENTES DE SOLICITUDES DE ACCESO, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN Y  
OPOSICIÓN DE DATOS PERSONALES DEL H. AYUNTAMIENTO DE HUEYAPAN DE  
OCAMPO, VERACRUZ.**

El cabildo del H. Ayuntamiento de Hueyapan de Ocampo, en ejercicio de las atribuciones que le confieren los artículos 6 apartado A, fracción II y 16 párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 6 párrafo cuarto de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 11 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1, 3, 6 fracción XII, 7, 10 y 40 de la Ley para la Tutela de Datos de Personales del Estado de Veracruz; 6 y 7 de los Lineamientos para la Tutela de Datos Personales en el Estado de Veracruz; y artículo 34 de la Ley Orgánica del Municipio Libre.



**CONSIDERANDO**

- I. Que el artículo 1 de Ley para la Tutela de Datos de Personales del Estado de Veracruz, expresa que el objeto de la misma, es establecer los principios, derechos, obligaciones y procedimientos que regulan la protección y tratamiento de los datos personales en posesión de los entes públicos.
- II. Que el H. Ayuntamiento de Hueyapan de Ocampo le deviene el carácter de ente público de conformidad con el propio ordenamiento citado, responsable del tratamiento y protección de datos personales contenidos en sus sistemas de datos personales por lo que debe cumplir las normas aplicables en la materia.
- III. Que el artículo 3 de la Ley para la Tutela de Datos Personales del Estado, dispone que los entes públicos, en el ámbito de su competencia, deberán promover, respetar, proteger y garantizar la seguridad de los datos personales que obren en su poder.
- IV. Que por sistema de datos personales debe entenderse todo conjunto organizado de archivos, registros, ficheros, bases o banco de datos personales de los entes públicos, cualquiera que sea la forma o modalidad de su creación, almacenamiento, organización y acceso.



*R. V.*



*[Signature]*

El suscrito Lic. Martin Reyes Huerta, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional de Hueyapan de Ocampo, Veracruz de Ignacio de la Llave; hace constar y

**C E R T I F I C A:**

Que la presente copia fotostática fue sacada de su original, misma que tuve a la vista.

**ATENTAMENTE.**

**HUEYAPAN DE OCAMPO, VER; A 25 DE JULIO DE 2017.**

**LIC. MARTIN REYES HUERTA  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL.**



V. Que con base el artículo 10 de la Ley para la Tutela de Datos Personales del Estado, corresponde al Titular del área correspondiente, la creación, modificación o supresión de los sistemas de datos personales de este H. Ayuntamiento de Hueyapan de Ocampo.

VI. Que el acuerdo de creación, modificación o supresión de datos personales debe contener:

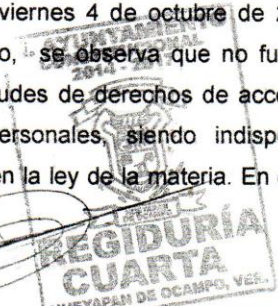
- a) La finalidad del sistema de datos personales y los usos previstos para el mismo;
- b) El origen de los datos y el grupo de interesados al que va dirigido;
- c) Las personas o grupos de personas sobre los que se pretenda obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos;
- d) El procedimiento de recopilación de los datos de carácter personal;
- e) La estructura básica del sistema de datos personales y la descripción de los tipos de datos incluidos en el mismo;
- f) La cesión de la que puedan ser objeto los datos;
- g) Las instancias responsables del tratamiento del sistema de datos personales;
- h) La unidad administrativa ante la que podrán ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición;
- i) El plazo de conservación de los datos; y
- j) El nivel de protección exigible.

VII. Que el dispositivo 7 fracción I de los Lineamientos para la Tutela de Datos Personales en el Estado de Veracruz, establece que los sistemas de datos personales deben identificarse de los archivo, registros, ficheros o bancos de datos que son producto de las actividades sustanciales que señale la normatividad interna aplicable, por lo que al revisar el acuerdo de creación publicado en la Gaceta Oficial del estado número Ext. 390 de fecha viernes 4 de octubre de 2013, de este H. Ayuntamiento de Hueyapan de Ocampo, se observa que no fue incluido el que corresponde al procedimiento de solicitudes de derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales, siendo indispensable para el cumplimiento de diversas obligaciones en la ley de la materia. En consecuencia, se



PRESIDENCIA

*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



El suscrito Lic. Martin Reyes Huerta, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional de Hueyapan de Ocampo, Veracruz de Ignacio de la Llave; hace constar y

**C E R T I F I C A:**

Que la presente copia fotostática fue sacada de su original, misma que tuve a la vista.

**ATENTAMENTE.**

**HUEYAPAN DE OCAMPO, VER; A 25 DE JULIO DE 2017.**

**LIC. MARTIN REYES HUERTA**  
**SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL.**



determina que su creación surge ya que se realiza el tratamiento y manejo de datos personales de los solicitantes que ejerciten alguno de los derechos ARCO y es un requisito previo para la emisión de la declarativa de privacidad.

Por las consideraciones y fundamentos anteriormente expuestos, el H. Cabildo del H. Ayuntamiento de Hueyapan de Ocampo, Veracruz, emite el siguiente:

- **ACUERDO POR EL QUE SE CREA EL SISTEMA DE DATOS PERSONALES DE LOS EXPEDIENTES DE SOLICITUDES DE ACCESO, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN Y OPOSICIÓN DE DATOS PERSONALES DEL H. AYUNTAMIENTO DE HUEYAPAN DE OCAMPO, VERACRUZ.**

**PRIMERO.** Se determina como Sistema de Datos personales del H. Ayuntamiento de Hueyapan de Ocampo, Ver., el siguiente:

Sistema de datos personales de expedientes de solicitudes de Acceso, Rectificación, CANCELACIÓN y Oposición de Datos Personales.

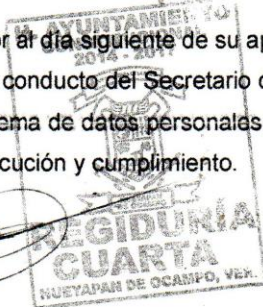
Esto en consideración del anexo que forma parte del presente acuerdo.

**SEGUNDO.** Se instruye al Secretario del H. Ayuntamiento para que provea lo necesario para que el presente Acuerdo se publique de inmediato en la página, mesa o tablero, así como en la Gaceta Oficial del Estado.

**TERCERO.** Se instruye para que el titular de la Unidad de Transparencia, en su calidad de Responsable de los Sistemas de Datos Personales del H. Ayuntamiento de Hueyapan de Ocampo, implemente las acciones necesarias para que como responsable del sistema de datos personales creado en este acuerdo, proceda a la inscripción a que se refiere el artículo 13 de la Ley de Tutela de Datos Personales en el Estado de Veracruz, y los diversos 10 y 11 de los Lineamientos para la Tutela de Datos Personales, en el Registro Electrónico de Sistemas de Datos Personales.

**CUARTO.** El presente acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su aprobación.

**QUINTO.** Notifíquese el presente Acuerdo por conducto del Secretario del H. Ayuntamiento de Hueyapan de Ocampo, al responsable del sistema de datos personales de este Ayuntamiento, para su debido conocimiento, observancia, ejecución y cumplimiento.



PRESIDENCIA

PRESIDENCIA

El suscrito Lic. Martin Reyes Huerta, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional de Hueyapan de Ocampo, Veracruz de Ignacio de la Llave; hace constar y

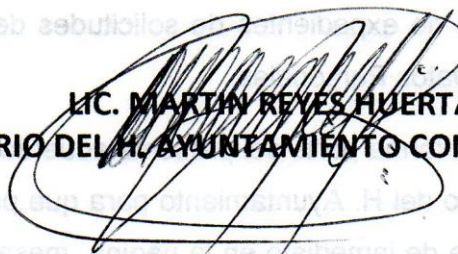
**C E R T I F I C A:**

Que la presente copia fotostática fue sacada de su original, misma que tuve a la vista.


**ATENTAMENTE.**

**HUEYAPAN DE OCAMPO, VER; A 25 DE JULIO DE 2017.**

**LIC. MARTIN REYES HUERTA**  
**SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL.**



Así lo aprobaron por **MAYORIA DE VOTOS** los integrantes del H. Cabildo, en Décima Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada el día Dieciocho de Julio del año dos mil diecisiete, por ante el Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Martín Reyes Huerta, con quien actuaron.

  
**ING. LORENZO VELASQUEZ REYES**  
Presidente Municipal Constitucional.



**LIC. FIDEL ANGEL FRANYUTTI BACA**  
Síndico Único.

  
**C. JUAN ALFREDO CARBALLO LOUIS**  
Regidor Primero

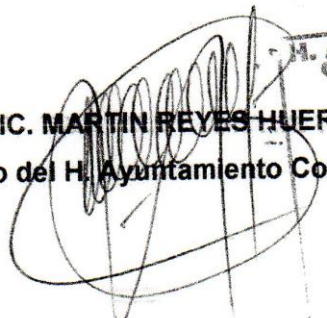
**LIC. SERGIO LUIS MOLINA CAZARIN**  
Regidor Segundo

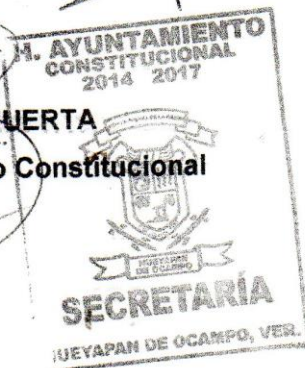
  
**PROFR. ISMAEL RAMIREZ PALACIOS**  
Regidor Tercero

  
**C. JOSE LUIS RODRIGUEZ SANCHEZ**  
Regidor Cuarto

  
**PROFR. ALEX ENCARNACION CHANG REYES**  
Regidora Quinto



  
**LIC. MARTIN REYES HUERTA**  
Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional



El suscrito Lic. Martin Reyes Huerta, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional de Hueyapan de Ocampo, Veracruz de Ignacio de la Llave; hace constar y

**C E R T I F I C A:**

Que la presente copia fotostática fue sacada de su original, misma que tuve a la vista.

**ATENTAMENTE.**

**HUEYAPAN DE OCAMPO, VER; A 25 DE JULIO DE 2017.**

**LIC. MARTIN REYES HUERTA  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL.**

